

39

al mismo y a nombre de su villa y colocados ambos en igual categoria, acuerda que del libre certificado al recurrir segun lo solicitado, del presente particular

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion remitida la del Alcalde de Portuna de siete del actual año, bendicion ^{de} José 1882 participando quedan admitidos vecinos de la misma villa a José Pérez Bermejo el dia seis del mismo año (Piso el Recalde Pinos) el dia seis del mismo año (Piso el Recalde Pinos) el dia seis del mismo año (Piso el Recalde Pinos)

Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente se dio cuenta de la comunicacion del gobernador de provincia de los del actual para que se informe y tome parte esta corporacion en la representacion de productos en la exposicion provincial del año actual; el Ayuntamiento quedó enterado.

Que a pesar de que el Ayuntamiento acuerda que por la junta se repare al efecto tides de consumo se proceda al registro del año anterior de consumo del 2º semestre de 1881-82 ascendente del 1º. Junio al 3246 pesos 68 centimos segun encabezamiento hecho por la delegacion de Hacienda de esta Provincia en 25 de junio ultimo y de acuerdo conociimiento esta corporacion en sesion de los de julio ultimo con el 8% para faltadas cobradas y demas

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento proceder la ejecucion al sorteo de contribuyentes que han de formar la junta particular de asociados en el presente año economico, visto no haberse presentado reclamacion alguna a las listas respectivas de tasas ni a la formacion de secciones, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 68 de la ley Municipal de asociados resultando elegidos por sorteo y nombrados D. José Gómez y la villa de José Tovar y D. Antonio Marco Ruiz vive ante de Sojaca para la 1ª sección; D. Antonio Marco Ruiz soltero y D. Antonio Espinosa Soria para la 2ª; José Ignacio Riquelme y Antonio Marco Ruiz para la 3ª, para la cual Angelina Salas y Pedro Marco Marco de Roca mora para la 4ª; Francisco Berenguer Larenas y Melgarejo Ignacio Carrion para la 5ª; y Manuel Toral Tovar y Gabriel Hurtado Lorano para la 6ª; y acuerda que se publique su resultado a estos vecinos para que en el termino de ocho dias se admitan reclamaciones.

Notarante este seguido se dio cuenta de la comunicacion remitida de la Administracion de propiedades e impuestos de esta Provincia de diez del actual año

